San Lorenzo, 19 de abril de 2.023.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y Representación del Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 332/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PUBLICA PARA TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A FAVOR DEL SENACSA"**, nos dirigimos muy respetuosamente a Ud., con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres diez de abril del año dos mil veintitrés.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo fueron:

- ✓ **TERESITA DENIS FILIPPINI**
- ✓ **RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA**
- ✓ **GLADYS OFELIA ESQUIVEL CAMPUZANO**
- ✓ **CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS**
- ✓ **AGUSTINA MENDOZA BENITEZ**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **TERESITA DENIS FILIPPINI** teresitadenisf@gmail.com
2. **CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS** crodriguezwtc@crnotarial.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TERESITA DENIS FILIPPINI	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS
1	Formulario de la Oferta (*) (*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*).	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Tras revisión de las documentaciones consideradas sustanciales hemos corroborado que la firma oferente CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución"* lo subrayado es nuestro, (sic); siendo presentado en forma de Declaración Jurada simple (folio N° 3) adjunto facsímil, por tanto de conformidad a los artículos N°s 60 y 61 los cuales establecen lo siguiente: "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,"... "Serán considerados documentos de carácter sustancial: b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"* (sic); se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma oferente.

3 (tres)

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:429.463

A: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Carmen Aurora Rodriguez Rojas - CR Estudio Jurídico Notarial para la Contratación Directa con número de ID 429.463, para el suministro de Servicio de Escribanía para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES (Gs.65.000.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por el artículo 1 de la Ley N° 6716/21 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación los datos de la firma oferente calificada: TERESITA DENIS FILIPPINI., quién ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que no registra dato; seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación; por tanto, no se halla comprendida en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en la oferta presentada.

Conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por el TOTAL"; a continuación, se detalla el monto total ofertado:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. TERESITA DENIS FILIPPINI	*457.351.483 Gs.*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que firma TERESITA DENIS FILIPPINI ha obtenido el mencionado certificado; no obstante, siendo única oferta que ha calificado no se realiza la aplicación; así también no se realiza aplicación en cuanto al Margen de Preferencia Local.

Seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de única firma calificada encontrando diferencia del 32% por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota, explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 17 de abril del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma oferente TERESITA DENIS FILIPPINI., la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

TERESITA DENIS FILIPPINI

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**). ***Presenta Patente Profesional****.*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Los oferentes deberán presentar en carácter de Declaración Jurada, el detalle de las tasas, impuestos y demás gastos que forman parte de su oferta.* ***Lo presentado no es en carácter de Declaración Jurada.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

TERESITA DENIS FILIPPINI

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado lo siguiente: *"El profesional Notario Escribano Público deberá contar como mínimo con 10 años de ejercicio de la profesión (contados desde la obtención del registro profesional)" (sic),* dando cumplimiento, según consta en su registro profesional (26 años).

Con respecto a la explicación detallada de su precio, la misma ha respondido los siguiente: *"me remito al desglose obrante en la Declaración Jurada que se acompaña. La oferta fue formulada en base a las disposiciones vigentes, y conforme expresa autorización legal prevista en el Artículo 179 de la Ley N° 7050/23, concordante con el Principio de Economía consagrado en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad

discrecional determina aceptar la explicación en atención a que la misma ha justificado fehacientemente y que los mismos se encuentran razonablemente dentro de los precios del mercado.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

Posteriormente se realiza la verificación técnica de lo ofertado constatándose que la misma cumple fehacientemente con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el "SERVICIO DE ESCRIBANIA PUBLICA PARA TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A FAVOR DEL SENACSA" llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, a la firma TERESITA DENIS FILIPPINI por la suma total de **Gs. 457.351.483 (cuatrocientos cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que la Lic. Lourdes Britez, integrante como miembro de comité se encuentra con permiso al momento de la emisión del presente informe.

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. CRISTOBAL PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	TERESITA DENIS FILIPPINI
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales.	NO APLICA

Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	TERESITA DENIS FILIPPINI
1. Copia del título universitario y de la resolución que otorga el usufructo del registro notarial.	**CUMPLE**
2. Copia de facturas expedidas de transferencias de inmuebles a favor de instituciones u organismos del estado, mínimo tres	**CUMPLE**
3. Constancias de ejecución satisfactoria de contratos con instituciones u organismos del estado, dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	TERESITA DENIS FILIPPINI
1. Curriculum del personal asistente y/o gestor con las documentaciones que avalen su formación.	**CUMPLE**

Otros criterios que la convocante requiera

	TERESITA DENIS FILIPPINI
1. Los oferentes deberán presentar en carácter de Declaración Jurada, el detalle de las tasas, impuestos y demás gastos que forman parte de su oferta.	CUMPLE

Lic. CRISTOBAL PAREDES
Coordinador
Dirección Administrativa

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Directora
Depósito de Bienes e Insumos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: TERESITA DENIS FILIPPINI

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 02/2023 "SERVICIO DE ESCRIBANIA PUBLICA PARA TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A FAVOR DEL SENACSA" - ID: 429463

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80121703-001	Servicio de Escribanía para transferencia de inmueble	N/A	N/A	Unidad	EVENTO			-
		TRANSFERENCIA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	314.215.675	314.215.675
		HIPOTECA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	143.135.808	143.135.808
								Precio Total	**457.351.483**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.269.30.1.99	457.351.483
	457.351.483

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Bámaris Ocampo Dylan
Directora Operativa de Contrataciones